



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1008/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LAS FUNCIONARIAS TERESA COLLANTE DE CHAVEZ Y DILIA MARMORI DE MENDOZA.

17 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/259/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite el Memorando DS-CO 53-54/2021 del Director de la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, con el que remite los Certificados de Reposo Médico presentado por las funcionarias TERESA COLLANTE DE CHAVEZ, C.I.C. N° 880.083, desde el 15/09/2021 hasta el 14/10/2021, y DILIA MARMORI DE MENDOZA, C.I.C. N° 1.795.424, desde el 08/09/2021 hasta el 07/10/2021, por reposo médico.

El Certificado de Reposo Médico firmado por la Dra. Miriam Rafaela Cano, Cirujana – Oftalmóloga, Reg. Prof. N° 2463.

El Certificado de Reposo Médico firmado por el Dr. Claudio Villasanti, Ortopedia y Traumatología, Reg. Prof. N° 11.801.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria TERESA COLLANTE DE CHAVEZ, desde el 15/09/2021 hasta el 14/10/2021, por reposo médico.

Art. 2° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria DILIA MARMORI DE MENDOZA, desde el 08/09/2021 hasta el 07/10/2021, por reposo médico.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

